UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 087 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 04 MAR. 2009

Visto el Memorando N° 98-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el M. Sc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estará ausente de la localidad para atender asuntos de carácter oficial en la ciudad de Lima, a partir del dia 05 de marzo de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo señalado en el considerando precedente al M. Sc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del día 05 de marzo de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.